Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	**Descripción de la unidad**	**Objetivo de la unidad**	**Indicador**	**Meta cuantificable**
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
NO DISPONIBLE - Mediante Decreto Ejecutivo Nº 1038 del 08 de mayo de 2020, en su Art. 1 establece "Fusiónese el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una				
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
NO DISPONIBLE - Mediante Decreto Ejecutivo Nº 1038 del 08 de mayo de 2020, en su Art. 1 establece "Fusiónese el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
NO DISPONIBLE - Mediante Decreto Ejecutivo Nº 1038 del 08 de mayo de 2020, en su Art. 1 establece "Fusiónese el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
NO DISPONIBLE - Mediante Decreto Ejecutivo Nº 1038 del 08 de mayo de 2020, en su Art. 1 establece "Fusiónese el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano, en una sola entidad denominada "Instituto	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/12/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			CPFG-EMT SANTIAGO CORAL CARRILLO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			santiago.coral@inocar.mil.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			04-3813400 Ext. 38220	

NOTA: Actualmente la institución se encuentra en la implementación de la herramienta GPR debido al proceso de fusión, por lo cual el registro de metas e indicadores se lo hará una vez se cuente con la aprobación del Plan Anual Comprometido(PAC2021) por parte de la Secretaría Nacional de Planificación.